

EL POPULAR

Diario republicano

Almería-Jueves 31 de Julio de 1913

Año IV.

Provincia: Trimestre, 3 pesetas.—Extranjero: Trimestre, 6 pesetas.
En Almería UNA peseta al mes
TARIFA DE ANUNCIOS.—En 1.ª plana: línea, 50 céntimos.—En 2.ª y 3.ª plana: línea, 30 céntimos.—En 4.ª plana: línea, 20 céntimos.—Noticias y comunicados, a precios convencionales.—PAGOS ANTICIPADOS.
Número suelto, 5 céntimos.—Para revendedores, 25 ejemplares, 75 céntimos.
Redacción, Administración y Talleres: Plaza del Mercado, 22, 24, 26 y 28.
Director: MANUEL PÉREZ GARCÍA

Núm. 1.107

en algunos pueblos de la provincia parece que se ha desarrollado la epidemia variólica en términos alarmantes. Estamos en el caso de que los pueblos cercanos a la ciudad, vean que en estos momentos que son angustiosos para los vecindarios, el Ayuntamiento de la ciudad se encuentra propicio para ayudarles a desterrar esa enfermedad, propia de los pueblos cultos.

En algunos pueblos de la provincia parece que se ha desarrollado la epidemia variólica en términos alarmantes. Estamos en el caso de que los pueblos cercanos a la ciudad, vean que en estos momentos que son angustiosos para los vecindarios, el Ayuntamiento de la ciudad se encuentra propicio para ayudarles a desterrar esa enfermedad, propia de los pueblos cultos.

M. Pérez García
Concejal delegado del Laboratorio municipal.

Ryuntamiento

Comisión

Mañana a las once se reunirá la comisión de ornato para informar en varios asuntos pendientes de este trámite.

Oficios

El capellán del cementerio ha oficiado a la alcaldía diciendo que por la sociedad hijos de Manuel A. Pérez no se han entregado los recibos correspondientes a la conducción de dos cadáveres, siendo precisos para la liquidación mensual.

El conserje ha oficiado también en sentido análogo.

De Instrucción pública

El presidente de la Asociación provincial de maestros nacionales ha pedido se convoquen a las maestras y maestros, a fin de verificar la elección de los vocales que han de representar a la misma.

La viruela

El inspector provincial de Sanidad ha remitido para su entrega al inspector municipal señor Mazzetti, una comunicación llamando su atención sobre los casos frecuentes de viruela que se vienen dando, desde el mes de Junio, en Almería.

Denuncia

El investigador de carruajes ha denunciado a don José del Aguilera por negarse a hacer la inscripción correspondiente de un carro de su propiedad.

Invitación

El presidente del Comité de la Exposición Internacional de Industrias eléctricas, con domicilio en Barcelona, ha invitado al Ayuntamiento a que preste su concierto en el certamen que por aquél se proyecta.

Que se arreglen

El inspector mecánico señor Tonda ha denunciado que varios aparatos del Parque, mandando á esos municipios, el personal indispensable para el funcionamiento de los aparatos á quien ayudaría el personal médico y auxiliar de los respectivos pueblos.

Las desinfecciones domiciliarias, también pueden verificarse con los aparatos del Parque, mandando á esos municipios, el personal indispensable para el funcionamiento de los aparatos á quien ayudaría el personal médico y auxiliar de los respectivos pueblos.

Las ropas y utensilios que por su valor excesivo pudieran perjudicar notablemente los intereses particulares, y que no deban desvirtuarse, debían ser sometidas á la acción de la estufa cargando solo á los municipios, el gasto de carbón que representa una insignificancia, ya que el personal del Parque tiene sueldo diario.

La principal dificultad á lo que parece es el transporte, pues el coche del parque no puede, ni está construido para resistir grandes viajes por carreteras.

Para obviar estas dificultades, ya que aquí no se dispongan de arcas de zinc, para colchones y vasos cilíndricos del mismo metal para sabanas, mantas y ropa de uso, puede hacerse en cajones de madera que pueden ser transportados por un vagón especial sanitario de la Compañía del Sur que debería ceder á estos efectos, cuyo vagón debe hacer el recorrido en trenes de mercancías, aislando del personal de servicio, en cuanto sea posible debiendo que dar depositado lejos de los muelles de la estación para que su mercancía infectada, pudiera ser recogida por el coche del Parque.

A grandes rasgos hemos querido apuntar algo de lo que debiera hacerse, si son exactos los informes de la enfermedad variólica, en algunos pueblos cercanos de la ciudad, para beneficiar á esos vecindarios que no tienen todos los medios para combatir científicamente la viruela, aparte de los grandes sacrificios del abnegado ilustrado cuerpo médico y auxiliar de los pueblos.

La ciencia tropieza con dos grandes obstáculos. La falta de medios apropiados y la ignorancia y ruina del vecindario.

Entendemos que respondiendo nuestro municipio en la forma que hemos propuesto, agregando á nuestras indicaciones cuantos pudiera ser beneficioso por el representante del Gobierno en la función sanitaria, habríamos cumplido con nuestro deber, y además convenceríamos á los que

LOS RIEGOS DE LA PROVINCIA

En el gobierno civil se recibió ayer mañana un telegrama del alcalde de Instinción, redactado en los siguientes términos:

«Consecuencia infracción pactado con Rágol usurpándose aguas adquiridas de Canjáyar, rogamos á V. S. evite reproducción conflicto adoptando medidas energéticas perentorias. Espero órdenes. Ortaz.

El señor Pérez Gironés ha comunicado al capitán de la guardia civil de Alhama que adoptó las medidas necesarias á fin de que se cumpla lo pactado entre ambos pueblos.

De sociedad

Se encuentra en Almería nuestro amigo don Antonio Moya, aficionado del Ayuntamiento de Huéscar.

— El comerciante de Rágol, don Juan López Moreno, estimado amigo nuestro, llegó ayer á esta ciudad.

— Nuestro corresponsal en Canjáyar don Cristóbal Nájera Sánchez, marcha hoy á aquel pueblo, después de haber permanecido varios días en Melilla.

— En el vapor «Laura» regresó ayer de Buenos Aires, don Emilio Oliván.

— Se encuentra desde hace unos días en Madrid, de Regreso de Lisboa y de la República Argentina, nuestro muy querido amigo y colaborador el joven y distinguido médico y publicista

que hemos propuesto, agregando á nuestras indicaciones cuantos pudiera ser beneficioso por el representante del Gobierno en la función sanitaria, habríamos cumplido con nuestro deber, y además convenceríamos á los que

entienden que la capitalidad es sólo del pueblo de Almería, que están en un error.

Y el mejor medio para ello, es prestarle en sus momentos de angustia, quanto tenemos.

M. Pérez García

Concejal delegado del Laboratorio municipal.

don José Godoy Ramírez, el cual llegará la semana próxima á esta capital.

— Ha llegado de Tabernas el abogado don Emilio Belver.

— Del mismo pueblo llegó ayer el agente de negocios don Juan Miguel Fernández Mateos.

— Ha regresado de Félix acompañado de su familia, el comerciante de esta plaza don Guillermo Guerreiro.

— De Melilla ha regresado el banquero de esta plaza don Diego Romero.

— Ha dado á luz felizmente una preciosa niña, la señora doña Amalia Burgos Cuadrillero, esposa de nuestro particular amigo don Nicolás González Ayuso, Señor enhorabuena.

— Ha regresado á nuestra capital el rico propietario don Manuel Requena.

— El activo minero de Granada don Francisco Torres se encuentra entre nosotros.

— Ha regresado de Madrid el ex juez municipal don Sixto Espinosa.

— De Ronda regresó ayer el presidente de la Junta local de emigración don José Rocafull de Montes, acompañado de su señora y su hija.

— La primera causa

de las contribuciones

La sesión primera de esta Audiencia, resolviendo el recurso de apelación interpuesto por don Juan Terriza Morales contra el auto en que se decretó la prisión del mismo, ha acordado que el exarcariado de la recaudación de las contribuciones en esta provincia pueda gozar de libertad provisional, si presta la fianza de ochenta mil pesetas en metálico ó el doble en fincas.

— La viruela

El inspector provincial de Sanidad ha remitido para su entrega al inspector municipal señor Mazzetti, una comunicación llamando su atención sobre los casos

frecuentes de viruela que se vienen dando, desde el mes de Junio, en Almería.

— La primera causa

de las contribuciones

La sesión primera de esta Audiencia, resolviendo el recurso de apelación interpuesto por don Juan Terriza Morales contra el auto en que se decretó la prisión del mismo, ha acordado que el exarcariado de la recaudación de las contribuciones en esta provincia pueda gozar de libertad provisional, si presta la fianza de ochenta mil pesetas en metálico ó el doble en fincas.

— La primera causa

de las contribuciones

La sesión primera de esta Audiencia, resolviendo el recurso de apelación interpuesto por don Juan Terriza Morales contra el auto en que se decretó la prisión del mismo, ha acordado que el exarcariado de la recaudación de las contribuciones en esta provincia pueda gozar de libertad provisional, si presta la fianza de ochenta mil pesetas en metálico ó el doble en fincas.

— La primera causa

de las contribuciones

La sesión primera de esta Audiencia, resolviendo el recurso de apelación interpuesto por don Juan Terriza Morales contra el auto en que se decretó la prisión del mismo, ha acordado que el exarcariado de la recaudación de las contribuciones en esta provincia pueda gozar de libertad provisional, si presta la fianza de ochenta mil pesetas en metálico ó el doble en fincas.

— La primera causa

de las contribuciones

La sesión primera de esta Audiencia, resolviendo el recurso de apelación interpuesto por don Juan Terriza Morales contra el auto en que se decretó la prisión del mismo, ha acordado que el exarcariado de la recaudación de las contribuciones en esta provincia pueda gozar de libertad provisional, si presta la fianza de ochenta mil pesetas en metálico ó el doble en fincas.

— La primera causa

de las contribuciones

La sesión primera de esta Audiencia, resolviendo el recurso de apelación interpuesto por don Juan Terriza Morales contra el auto en que se decretó la prisión del mismo, ha acordado que el exarcariado de la recaudación de las contribuciones en esta provincia pueda gozar de libertad provisional, si presta la fianza de ochenta mil pesetas en metálico ó el doble en fincas.

— La primera causa

de las contribuciones

La sesión primera de esta Audiencia, resolviendo el recurso de apelación interpuesto por don Juan Terriza Morales contra el auto en que se decretó la prisión del mismo, ha acordado que el exarcariado de la recaudación de las contribuciones en esta provincia pueda gozar de libertad provisional, si presta la fianza de ochenta mil pesetas en metálico ó el doble en fincas.

— La primera causa

de las contribuciones

La sesión primera de esta Audiencia, resolviendo el recurso de apelación interpuesto por don Juan Terriza Morales contra el auto en que se decretó la prisión del mismo, ha acordado que el exarcariado de la recaudación de las contribuciones en esta provincia pueda gozar de libertad provisional, si presta la fianza de ochenta mil pesetas en metálico ó el doble en fincas.

— La primera causa

de las contribuciones

La sesión primera de esta Audiencia, resolviendo el recurso de apelación interpuesto por don Juan Terriza Morales contra el auto en que se decretó la prisión del mismo, ha acordado que el exarcariado de la recaudación de las contribuciones en esta provincia pueda gozar de libertad provisional, si presta la fianza de ochenta mil pesetas en metálico ó el doble en fincas.

— La primera causa

de las contribuciones

La sesión primera de esta Audiencia, resolviendo el recurso de apelación interpuesto por don Juan Terriza Morales contra el auto en que se decretó la prisión del mismo, ha acordado que el exarcariado de la recaudación de las contribuciones en esta provincia pueda gozar de libertad provisional, si presta la fianza de ochenta mil pesetas en metálico ó el doble en fincas.

— La primera causa

de las contribuciones

La sesión primera de esta Audiencia, resolviendo el recurso de apelación interpuesto por don Juan Terriza Morales contra el auto en que se decretó la prisión del mismo, ha acordado que el exarcariado de la recaudación de las contribuciones en esta provincia pueda gozar de libertad provisional, si presta la fianza de ochenta mil pesetas en metálico ó el doble en fincas.

— La primera causa

de las contribuciones

La sesión primera de esta Audiencia, resolviendo el recurso de apelación interpuesto por don Juan Terriza Morales contra el auto en que se decretó la prisión del mismo, ha acordado que el exarcariado de la recaudación de las contribuciones en esta provincia pueda gozar de libertad provisional, si presta la fianza de ochenta mil pesetas en metálico ó el doble en fincas.

— La primera causa

de las contribuciones

La sesión primera de esta Audiencia, resolviendo el recurso de apelación interpuesto por don Juan Terriza Morales contra el auto en que se decretó la prisión del mismo, ha acordado que el exarcariado de la recaudación de las contribuciones en esta provincia pueda gozar de libertad provisional, si presta la fianza de ochenta mil pesetas en metálico ó el doble en fincas.

— La primera causa

de las contribuciones

La sesión primera de esta Audiencia, resolviendo el recurso de apelación interpuesto por don Juan Terriza Morales contra el auto en que se decretó la prisión del mismo, ha acordado que el exarcariado de la recaudación de las contribuciones en esta provincia pueda gozar de libertad provisional, si presta la fianza de ochenta mil pesetas en metálico ó el doble en fincas.

— La primera causa

de las contribuciones

La sesión primera de esta Audiencia, resolviendo el recurso de apelación interpuesto por don Juan Terriza Morales contra el auto en que se decretó la prisión del mismo, ha acordado que el exarcariado de la recaudación de las contribuciones en esta provincia pueda gozar de libertad provisional, si presta la fianza de ochenta mil pesetas en metálico ó el doble en fincas.

— La primera causa

de las contribuciones

La sesión primera de esta Audiencia, resolviendo el recurso de apelación interpuesto por don Juan Terriza Morales contra el auto en que se decretó la prisión del mismo, ha acordado que el exarcariado de la recaudación de las contribuciones en esta provincia pueda gozar de libertad provisional, si presta la fianza de ochenta mil pesetas en metálico ó el doble en fincas.

— La primera causa

de las contribuciones

La sesión primera de esta Audiencia, resolviendo el recurso de apelación interpuesto por don Juan Terriza Morales contra el auto en que se decretó la prisión del mismo, ha acordado que el exarcariado de la recaudación de las contribuciones en esta provincia pueda gozar de libertad provisional, si presta la fianza de ochenta mil pesetas en metálico ó el doble en fincas.

— La primera causa

de las contribuciones

La sesión primera de esta Audiencia, resolviendo el recurso de apelación interpuesto por don Juan Terriza Morales contra el auto en que se decretó la prisión del mismo, ha acordado que el exarcariado de la recaudación de las contribuciones en esta provincia

INFORMACIÓN TELEGRÁFICA

De nuestro corresponsal en Madrid señor Sánchez Ortiz

La guerra en Marruecos

Las recompensas

El presidente del Consejo expuso hoy a sus compañeros de Gobierno su criterio sobre las recompensas por méritos de guerra.

Dice que no deben concederse hasta que termine la campaña y empiece la repatriación de las tropas.

Entiende el conde de Romanones que deben recompensarse no solo los actos de heroísmo, sino también aquellos que contribuyan al afianzamiento de la paz.

Se dice que el ministro de la Guerra y los demás consejeros se mostraron conformes con este criterio.

Parce que imperará esta mañana de pensar del jefe del Gobierno.

Pidiendo la paz

Han llegado a Tetuán muchos moros de Anghera, comisionados para pedir la paz.

Conway

Comunica de Tetuán que ha salido un convoy para Lauzien. Regresó sin novedad.

Los soldados de cuota

Otros despachos de Tetuán dicen que la artillería del campamento principal de la puerta de Tanger, desalojó al enemigo que trataba de hostilizarnos.

Los soldados de cuota que ocupan destinos en la plaza, han solicitado incorporarse a las unidades a que pertenecen, que se encuentran en el campo de operaciones.

En las cercanías de Lauzien.

Recibese un despacho oficial de Tetuán dando cuenta de un pequeño combate que tuvo lugar en las inmediaciones de Lauzien.

Como los moros aprovechan todas las ocasiones, para agradir a nuestros soldados, acercándose a la posición audazmente, el general Berenguer ordenó a una pequeña columna, que hiciese un reconocimiento por los alrededores de dicha población.

Se componía esta, de dos compañías y un escuadrón de caballería saliendo del campamento, ocultándose á la vista de los moros en los matorrales.

Cuando dió frente al enemigo trabó con él un reñidísimo combate.

La artillería de Lauzien, secundando el ataque de nuestros soldados, disparó sobre las montañas en donde se veían muchos moros parapetados.

Después de una reñidísima lucha los moros abandonaron todas sus posiciones, retirándose con muchas bajas.

Nuestros soldados, volvieron a Lauzien, una vez que el enemigo se hubo retirado.

La columna, tuvo las siguientes bajas:

Muerto, el teniente de regular don Gonzalo Moreno Calvo y dos indígenas heridos.

Dice el general Jordana

El general Jordana, ha enviado un telegrama al ministro de la Guerra general Luque, participándole, que carece de importancia la escaramuza que sostuvieron nuestras tropas en el río Kert.

Califica la agresión de hecho aislado, cometido por unos mero deaderos, el cual no volverá a repetirse después del castigo impuesto.

Primo de Rivera

Dicen de Ceuta que ha regresado a Tetuán el general Primo de Rivera.

Para el ferrocarril

También dicen de Ceuta que ha marchado a Rio Martín el vapor alemán «Gibraltar» que ha descargado algún material.

Lleva cinco barcazas con material para el ferrocarril.

Política

El asunto del juego

En virtud de las disposiciones dadas por el ministro de la Gobernación, señor Alba, prohibiendo el juego en provincias y en Madrid, han visitado al ministro los presidentes de todos los Casinos de la corte, para manifestarles que con tales medidas se perjudica grandemente a los mismos.

El señor Alba les manifestó que la prohibición era absoluta y energética y obedecía a la campaña emprendida por la prensa sobre el juego.

En tanto el Gobierno no estudiara el asunto, buscando una solución para el mismo, mantendría la orden dada con todo rigor.

Los presidentes de los casinos, ofrecieron al señor Alba que cumplirían las disposiciones del ministro, apesar de los perjuicios que ya señalaron.

La aproximación liberal

En los círculos políticos corre el rumor, de que el ministro de Hacienda, señor Suárez Inclán, había sostenido una larga conferencia con los señores Paraiso y García Prieto tratando de la aproximación de los prietistas y romanistas.

El señor Suárez Inclán enterado de estos rumores los ha desmentido rotundamente.

Ordenes severas

El ministro de la Gobernación, dijo a los periodistas, que en las órdenes dadas a los gobernadores de San Sebastián y Barcelona, prohibiendo el juego, les había participado que de ninguna forma dejarán de cumplirlas por

muchos y muy graves que fueron los perjuicios que se ocasionaron a los Casinos pues como la orden será general, no se podrá permitir a nadie que la infringiera.

Reformas en Madrid

El presidente del Consejo, señor Romanones, ha desmentido la supuesta conferencia celebrada con el señor Vincenti para tratar de ciertas reformas en la corte, de la que se hizo eco un periódico conservador.

El conde agregó que si bien no se ocupó de este asunto, entiende que serían muy necesarias ciertas reformas.

Entre ellas, las más urgentes son la construcción de un Mata dor, terminación de la Gran Vía, y construcción de una Necrópolis.

La huelga de los obreros filadores

El ministro de la Gobernación don Santiago Alba ha celebrado una extensa conferencia con el gobernador de Barcelona señor Franco Rodríguez, ocupándose únicamente de la marcha de la huelga del arte textil.

Según el señor Franco Rodríguez, la huelga se estiende considerablemente, aun que en la misma no se nota una unidad perfecta de criterio.

Son hasta ahora treinta las fábricas que han parado representando un total de siete mil los obreros huelguistas; entre ellos la mayoría son mujeres.

Cree el gobernador de Barcelona, que la huelga seguirá su curso, continuando los paros parciales en las fábricas, sin que se pueda tratar de sofocarlos, por que los obreros se muestran escatimados.

Lo que opina Alba

El ministro de la Gobernación ha hecho algunas declaraciones sobre la huelga catalana.

Considera que el conflicto tiene un aspecto difícil, para tratar de resolverlo fácilmente.

El primer lugar, el paro no se ha declarado, por los obreros de esta industria obedeciendo a un acuerdo unánime, sino que se hace aisladamente por fábricas y por tanto en codicinas anormales para poder tratar, con quienes tengan poderes absolutos o representaciones generales.

De otra parte existe la intranigencia de los patronos, que antes y después, se niegan a conciliar con los obreros y con las autoridades, haciendo imposible una intervención conciliadora o una solución arbitral.

Bajo estos aspectos, se presenta el conflicto al Gobierno, que por el pronto solo tiene una determinación que ejecutar, la de garantizar la libertad del trabajo cuidándose del orden público.

Por si pudiera intervenir, en el transcurso de la huelga, he pedido el documento, en el cual los obreros formularon sus peticiones a los patronos, y la constatación de estos, con el fin de

estudiar con detenimiento en qué se fundan para verificar el paro.

El caso será estudiado también por el Instituto de Reformas sociales, aunque parece ser que los obreros no se someterán a sus determinaciones según manifestaron en la Asamblea preparatoria de la huelga.

No quiero yo decir tampoco que el Instituto intervendrá limitándose también por el pronto a estudiar el caso.

Vigilando el juego

La policía, cumpliendo disposiciones dadas por el señor Alba, han recorrido los circuitos de recreo, para vigilar el juego.

En uno de estos detuvieron a varios individuos, que más tarde en libertad.

Conferenciando con el presidente

Durante la mañana el conde de Romanones, ha recibido las visitas de los ministros de Estado, Gobernación, Gracia y Justicia y Guerra, cambiando impresiones con los mismos acerca de los asuntos más importantes de sus departamentos.

También ha recibido el conde a una comisión de panaderos, quienes le consultaron ciertos extremos relacionados con los castigos impuestos por falta de peso en el pan.

El conde les manifestó que este asunto compete al ministerio de Gracia y Justicia donde facilitarían aquellos informes.

El regreso de los reyes

El domingo próximo llegarán a San Sebastián los reyes, derechos de su viaje a Londres.

El viernes, marchará el conde de Romanones a la frontera, para recibirlos.

Antes de marchar presidirá el Consejo de ministros que se verá en su domicilio.

Villanueva se va

El presidente del Congreso, señor Villanueva, marchará mañana al extranjero.

Hoy se ha despedido del conde de Romanones.

La baja de los valores

El ministro de Hacienda señor Suárez Inclán ha conferenciado extensamente con el presidente del Consejo, sobre la baja de los valores.

Achaca el ministro este desenso, á la huelga de los obreros del arte textil de Barcelona, fundando su creencia, en que la baja se inició en la ciudad condal repercutiendo en seguida en Madrid.

Hablando con el Conde

El conde de Romanones nos ha manifestado, que tenía malas noticias, que dábamos de la huelga de Barcelona.

Según los últimos despachos recibidos de la ciudad condal, la huelga, se ha extendido a 64 fábricas, calculándose que han parado más de 8 000 obreros.

El Conde, nos dijo, que hará cuanto esté de su mano, para que la opinión, esté perfectamente informada del conflicto y pueda formar un juicio imparcial del mismo.

A este objeto ha convenido con el señor Alba, que se faciliten cuantas noticias se reciban de la marcha de la huelga.

El conde de Romanones ha lamentado los perjuicios que pueda causar la represión del juego agregando, que a pesar de sentirlo persistirá en su campaña.

Dijos, que es enemigo de la reglamentación del mismo, aunque produjera beneficios al Estado, pero que llevará el asunto a las Cortes para que resuelvan.

Manifestó por último el Conde que además de los ministros, permanecerán en Madrid también todos los altos funcionarios, a los cuales no se les concederá licencias con el objeto de que queden todos los servicios atendidos convenientemente.

Real Orden

Se ha dictado una Real Orden concediéndose por el Tesoro al Banco de España 200,000, libras

esterlinas al cambio correspondiente, que equivalen a cinco millones de pesetas oro.

Eti Código minero

El ministro de Estado ha manifestado, que se ha llegado a un acuerdo, en la conferencia celebrada en Berlín, acerca de la reforma del Código minero de Marruecos.

En dicho acto, España estuvo representada por el señor Santamaría de Paredes, que ha celebrado hoy una estensa conferencia con el ministro.

Este se muestra satisfechísimo,

porque al cabo se han reconocido los derechos de los españoles.

De todas partes

Regatas

Telegrafian de San Sebastián que el Real Club Náutico, prepara los bajandros que irán a Santander para tomar parte en las regatas que allí han de celebrarse.

Saldrán el primero de Agosto.

Terrible incendio

Dicen de Las Palmas que en Santa Lucía, en un edificio se declaró un formidable incendio.

Se hicieron activos trabajos para extinguir las llamas, pudiendo lograrse que no se propagaran a las casas próximas.

Las pérdidas ocasionadas por el incendio son considerables.

No hubo que lamentar desgracias personales.

Festejando una fecha

Telegrafian de Huelva que las fiestas conmemorativas de la salida de Colón del puerto de Palos, prometen resultar brillantísimas.

So nota extraordinaria animación.

Da aviaci6n

Informan de Alicante que del 8 al 12 de Agosto se celebrarán pruebas de aviación en el aeródromo del Tiro Nacional.

Tomarán parte los aviadores Demazel y Labatut.

Esta fiesta ha despertado gran expectación.

El análisis de los vinos

Nombrado por la dirección general de Agricultura, ha asistido a los cursos de análisis electroquímicos de los vinos en la Universidad de Lassanne (Suiza), representando á España, el director de la Estación Etnológica de Villafranca del Panadés.

Después de Suiza, ha sido España el primer país que ha adoptado los métodos electroquímicos para ciertas determinaciones del análisis de los vinos.

Muerte de un título

Ha fallecido el marqués de Ibarra en la finca «La Cabañuela», provincia de Guadalajara.

Será sepultado en Brihuega, en cuyo término está encerrada la finca donde ha muerto.

Quién será?

Telegrafian de Cádiz que la policía detuvo en la bahía á un individuo, que parecía militar llevándolo al castillo de Santa Catalina.

Se guarda la mayor reserva sobre este asunto.

La huelga de Barcelona

Recibense despachos de la ciudad condal, participando que la huelga de los obreros del arte textil, se estiende considerablemente.

Grupos importantes de mujeres y hombres, recorren las calles, principalmente por los extremos de la población presentándose en las fábricas de todas las manufacturas con la exigencia de que los obreros abandonen el trabajo, sumándose á ellos.

Los obreros de algunas fábricas asesinan á las peticiones de los huelguistas engrosando con este motivo los grupos.

En otras fábricas, los operarios ofrecen complacerles paro continuando trabajando.

La huelga que se inició en la ba-

riada de Sans, se ha extendido á las fábricas del interior de Barcelona y á otras de Gracia y de San Martín de Provensals.

Algunos obreros han abandonado el trabajo, portando á agresiones de los huelguistas que amenazan á los que se muestran reacios á seguirles.

Estas coacciones han determinado algunos incidentes, viéndose la policía obligada á intervenir para que el orden no se altere.

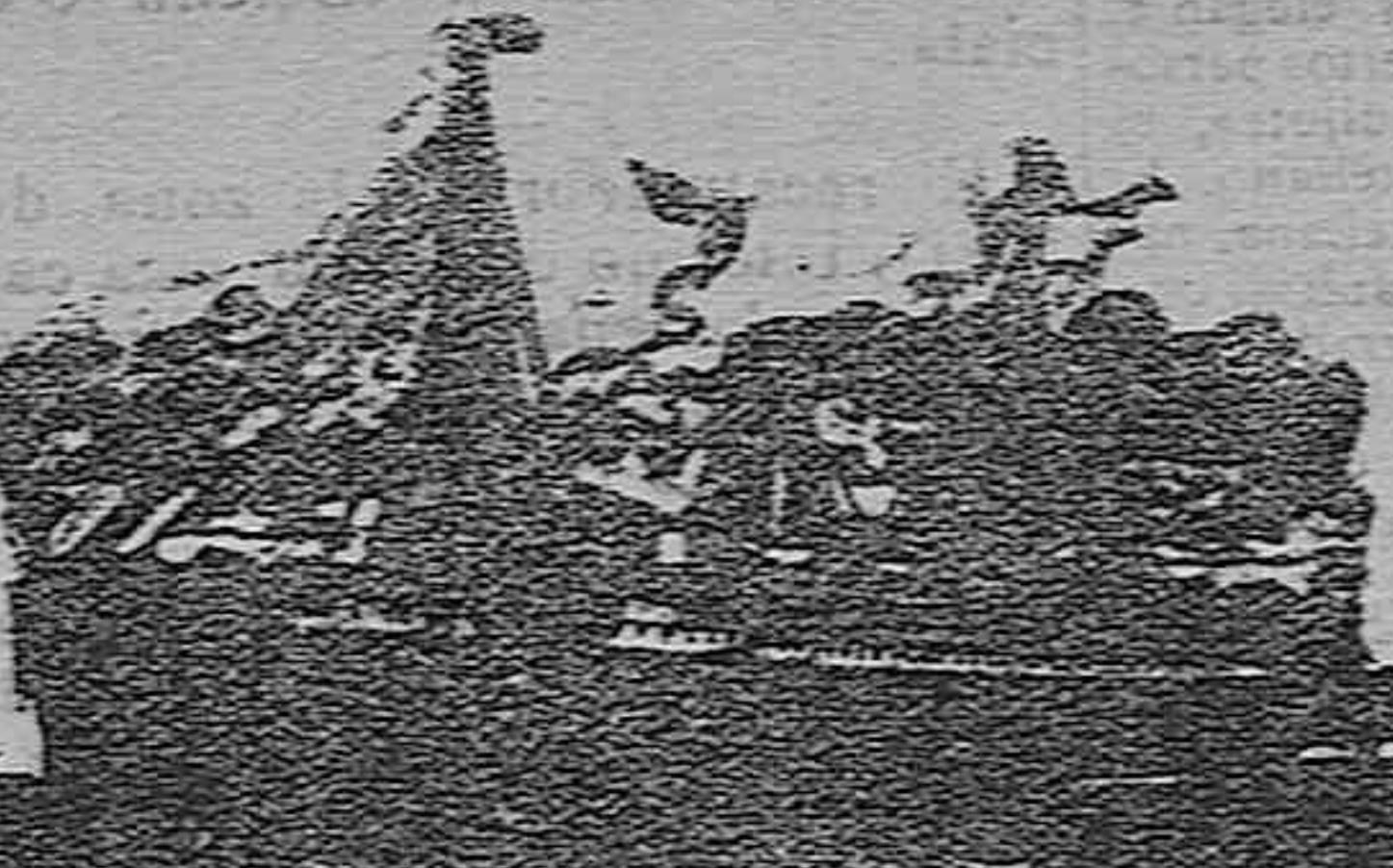
En Gracia, un grupo de mujeres

Compañías Hamburquesas Americana y Sudamericana. - Vapores conゴos alemanes

Para Montevideo y Buenos Aires, el vapor

VALENCIA

Los pasajeros para este vapor saldrán de Almería por tren, el día 12 de Agosto y embarcarán en Cádiz el 16 del mismo.
La comida y estancia desde la llegada de los pasajeros a Cádiz será de cuenta de las Compañías, así como los gastos de embarque y sus equipajes.



Precio de Almería á Buenos Aires 20 Duros, 20

Consignatarios en Almería, ROMERO HERMANOS, Geresa 20

Audiencia

Guardia civil

La benemérita de Sarón ha detenido a Juan José Gallego Fernández, habitante en la cortijada de Huslago, de aquél término, que estaba reclamado por el juez de instrucción del partido.

La de Alhama detuvo a Juan Galvez Picón, presunto autor del hurto de seis conejos a su vecino Manuel Galvez García.

La de La Cañada ha detenido a Martina Flores Morales, reclamada por el juez de esta capital.

Tortoni'

(Rotonda de la Plaza Circular.)

Restaurant á la carta

Plata del dia

Paella á la valenciana. Chatarian á la francesa. Merluza á la alacantina. Rijones á la criolla. Pollo á la merengot.

Helados

Mantecado, Turrón Biscochada, Pusket, Rocof, Berquillos rellenos, Horchata, limón y naranja.

Se sirven encargos á los 10 minutos.

Sucursal Príncipe 25, Teléfonos números 255 y 245.

Sección Oficial

La "Gaceta"

La llegada ayer contiene las siguientes disposiciones:

Gobernación.—Real decreto aprobando el presupuesto y pliego de condiciones administrativas, facultativas y económicas con sujeción á las cuales han de contratarse, mediante subasta pública, las obras que resta ejecutar para la terminación del edificio destinado á los servicios de Correos en Madrid.

Guerra.—Real orden disponiendo devueltas a Pablo Pérez Azorín 500 pesetas de las 1.000 que ingresó para reducir el tiempo de servicio en filas.

Otra, circular, convocando á un concurso para la adjudicación del servicio de presentación de voluntarios con destino á los Cuerpos y unidades del Ejército que guardan ó hayan de guardar los territorios de África.

Instrucción pública.—Real orden recordando á los gobernadores civiles de las provincias que

se mencionan lo dispuesto en la de 7 de Mayo del año actual, en la que se disponía que por los referidos gobernadores civiles se facilitara con toda urgencia relación de las fundaciones beneficentes existentes en cada provincia, expresando el nombre del fundador, patronos, bienes y rentas que la constituyen.

Administración central: Hacienda.—Dirección general del Tesoro público y Ordenación general de Pagos del Estado.—Disponeendo que el día primero de Agosto próximo se abra el pago de la mensualidad corriente á las clases activas y pasivas.

NOTICIAS

Ayer mañana se posesionó de su cargo el nuevo fiscal de esta Audiencia don Juan Infante.

Se ha recibido en el gobierno civil una Real orden con un modelo de documentación para tramitar las subastas de menos de 25.000 pesetas referentes á conservación y reparación de carreteras, y una instrucción para celebrar las mismas.

Se ha ordenado la conducción de José Ascensio Martínez, desde Canjáyar al correccional de Huercal Overa para que extinga condena.

Por la jefatura de montes se ha anunciado la subasta de pastos de los montes de esta provincia.

Con marca la Luna la antigua casa AMATLLER ha puesto á la venta unos riquísimos chocolates que se recomiendan por su finura y delicado aroma.

Antes de comprar muebles hay que ver los que se fabrican en el establecimiento situado en la Glorieta de San Pedro número 2, donde encontrará el público alacabos y gabinetes completos en todos estilos á precios modicos.

Nuestro querido amigo don Andrés Vizcaino ha trasladado su gabinete odontológico á la calle de Conde Offalía número 20 principal (cerca de la Diputación).

El mejor de todos los chocolates es el de AMATLLER marca Luna.

Racibidas todas las novedades para la presente temporada. Colecciones interminables á precios muy baratos.

Mejoradísimos los trajes confeccionados y á la medida.

Extenso surtido en lanas australianas, alpacas frescas y estambres colores sólidos y dibujos de gran moda, desde 9 pesetas hasta 70 pesetas.

Gran surtido en géneros negros y azules de gran novedad, desde 10 pesetas hasta 80 pesetas.

Bonita colección en lanas blancas y listadas para corte de pantalón, desde 9 pesetas.

Extenso y variado surtido en driles y telas de hilo, dibujos que enamoran, todos de gran novedad, á precios muy baratos.

Sección de confecciones para caballeros y niños

Traje lana alpaca para caballero desde 15 pesetas hasta 70 pesetas.

Trajes de dril para caballeros desde 7 pesetas hasta 30 pesetas.

Trajes de lana para niños desde 4 pesetas hasta 25 pesetas.

Trajes de dril para niños desde 2 pesetas hasta 15 pesetas.

TEMPORADA DE VERANO

La Isla de Cuba.—Pastería y Confecciones

JOSÉ BENAVENTE SORO

Calle Real, núm. 2 (frente al Siglo)

Racibidas todas las novedades para la presente temporada. Colecciones interminables á precios muy baratos.

Mejoradísimos los trajes confeccionados y á la medida.

Extenso surtido en lanas australianas, alpacas frescas y estambres colores sólidos y dibujos de gran moda, desde 9 pesetas hasta 70 pesetas.

Gran surtido en géneros negros y azules de gran novedad, desde 10 pesetas hasta 80 pesetas.

Bonita colección en lanas blancas y listadas para corte de pantalón, desde 9 pesetas.

Extenso y variado surtido en driles y telas de hilo, dibujos que enamoran, todos de gran novedad, á precios muy baratos.

Sección de confecciones para caballeros y niños

Traje lana alpaca para caballero desde 15 pesetas hasta 70 pesetas.

Trajes de dril para caballeros desde 7 pesetas hasta 30 pesetas.

Trajes de lana para niños desde 4 pesetas hasta 25 pesetas.

Trajes de dril para niños desde 2 pesetas hasta 15 pesetas.

LA ISLA DE CUBA

Esta es la casa que más surtido tiene y vende más barato

Americanas de alpaca para caballero desde 5 pesetas hasta 25 pesetas.

Americanas de dril para caballero á 2'50, 3, 4, 5, 6 y 7 pesetas.

Pantalones de dril para caballero á 2'50, 3, 4, 5, 6 y 7 pesetas.

Guarda polvos para caballeros y señoras desde 6 pesetas.

Traje lana alpaca para caballero desde 15 pesetas hasta 70 pesetas.

Trajes de dril para caballeros desde 7 pesetas hasta 30 pesetas.

Trajes de lana para niños desde 4 pesetas hasta 25 pesetas.

Trajes de dril para niños desde 2 pesetas hasta 15 pesetas.

Sección de confecciones para caballeros y niños

Traje lana alpaca para caballero desde 15 pesetas hasta 70 pesetas.

Trajes de dril para caballeros desde 7 pesetas hasta 30 pesetas.

Trajes de lana para niños desde 4 pesetas hasta 25 pesetas.

Trajes de dril para niños desde 2 pesetas hasta 15 pesetas.

Sección de confecciones para caballeros y niños

Traje lana alpaca para caballero desde 15 pesetas hasta 70 pesetas.

Trajes de dril para caballeros desde 7 pesetas hasta 30 pesetas.

Trajes de lana para niños desde 4 pesetas hasta 25 pesetas.

Trajes de dril para niños desde 2 pesetas hasta 15 pesetas.

Sección de confecciones para caballeros y niños

Traje lana alpaca para caballero desde 15 pesetas hasta 70 pesetas.

Trajes de dril para caballeros desde 7 pesetas hasta 30 pesetas.

Trajes de lana para niños desde 4 pesetas hasta 25 pesetas.

Trajes de dril para niños desde 2 pesetas hasta 15 pesetas.

Sección de confecciones para caballeros y niños

Traje lana alpaca para caballero desde 15 pesetas hasta 70 pesetas.

Trajes de dril para caballeros desde 7 pesetas hasta 30 pesetas.

Trajes de lana para niños desde 4 pesetas hasta 25 pesetas.

Trajes de dril para niños desde 2 pesetas hasta 15 pesetas.

Sección de confecciones para caballeros y niños

Traje lana alpaca para caballero desde 15 pesetas hasta 70 pesetas.

Trajes de dril para caballeros desde 7 pesetas hasta 30 pesetas.

Trajes de lana para niños desde 4 pesetas hasta 25 pesetas.

Trajes de dril para niños desde 2 pesetas hasta 15 pesetas.

Sección de confecciones para caballeros y niños

Traje lana alpaca para caballero desde 15 pesetas hasta 70 pesetas.

Trajes de dril para caballeros desde 7 pesetas hasta 30 pesetas.

Trajes de lana para niños desde 4 pesetas hasta 25 pesetas.

Trajes de dril para niños desde 2 pesetas hasta 15 pesetas.

Sección de confecciones para caballeros y niños

Traje lana alpaca para caballero desde 15 pesetas hasta 70 pesetas.

Trajes de dril para caballeros desde 7 pesetas hasta 30 pesetas.

Trajes de lana para niños desde 4 pesetas hasta 25 pesetas.

Trajes de dril para niños desde 2 pesetas hasta 15 pesetas.

Sección de confecciones para caballeros y niños

Traje lana alpaca para caballero desde 15 pesetas hasta 70 pesetas.

Trajes de dril para caballeros desde 7 pesetas hasta 30 pesetas.

Trajes de lana para niños desde 4 pesetas hasta 25 pesetas.

Trajes de dril para niños desde 2 pesetas hasta 15 pesetas.

Sección de confecciones para caballeros y niños

Traje lana alpaca para caballero desde 15 pesetas hasta 70 pesetas.

Trajes de dril para caballeros desde 7 pesetas hasta 30 pesetas.

Trajes de lana para niños desde 4 pesetas hasta 25 pesetas.

Trajes de dril para niños desde 2 pesetas hasta 15 pesetas.

Sección de confecciones para caballeros y niños

Traje lana alpaca para caballero desde 15 pesetas hasta 70 pesetas.

Trajes de dril para caballeros desde 7 pesetas hasta 30 pesetas.

Trajes de lana para niños desde 4 pesetas hasta 25 pesetas.

Trajes de dril para niños desde 2 pesetas hasta 15 pesetas.

Sección de confecciones para caballeros y niños

Traje lana alpaca para caballero desde 15 pesetas hasta 70 pesetas.

Trajes de dril para caballeros desde 7 pesetas hasta 30 pesetas.

Trajes de lana para niños desde 4 pesetas hasta 25 pesetas.

Trajes de dril para niños desde 2 pesetas hasta 15 pesetas.

Sección de confecciones para caballeros y niños

Traje lana alpaca para caballero desde 15 pesetas hasta 70 pesetas.

Trajes de dril para caballeros desde 7 pesetas hasta 30 pesetas.

Trajes de lana para niños desde 4 pesetas hasta 25 pesetas.

Trajes de dril para niños desde 2 pesetas hasta 15 pesetas.

Sección de confecciones para caballeros y niños

Traje lana alpaca para caballero desde 15 pesetas hasta 70 pesetas.

Trajes de dril para caballeros desde 7 pesetas hasta 30 pesetas.

jar las cosas en el lugar que corresponda.

La discusión continua y al fin se acuerda nombrar al señor Muñoz, para la visita de inspección al Ayuntamiento de Fíjama y al señor Gallego, para los de Abrucana y Gérgal.

Otros asuntos

Oficio de la real sociedad Tiro de Peñón solicitando se conceda un premio para los festejos de feria.

Concedido.

Exito de don Jacinto Abad y don Hermenegildo Araez de la Sociedad Almería Foot-Ball-Club solicitando un premio con motivo de los festejos de feria.

De conformidad.

Exito de don Juan Alonso Baltan de Benahadux solicitando ser repuesto en el cargo de agente ejecutivo del pueblo de Rioja.

Deseámosle.

Se despachan otros asuntos de escaso interés y se aprueban algunas facturas, levantándose enseguida la sesión.

Parraleros!

Si queréis preservar vuestro fruto del peligro que desgraciadamente amenazan en esta época las nobles productoras de pedriscos que los dejan en la más española miseria.

Tener siempre prevenido los cohetes graníferos que tan magníficos resultados han dado en Valdepeñas, Valencia y Madrid en muchas ocasiones.

Estos cohetes graníferos, gracias a su esmerada construcción se elevan á una altura de 500 metros, detonándose de una manera estriendosa, tanto que remueve la atmósfera en una extensión de dos kilómetros, destruyendo á su paso todas las nubes.

Precio 2'50 cohete; docena 30 pesetas. De venta su autor Francisco Abad Córdoba, acreditado pirotécnico de Peñina. Detalles, droguería «El Arco Iris», Almería.

Quejas del público

Hay que insistir

Señor gobernador

En un diario local y con el epígrafe *Abusos intolerables* apareció hace algún tiempo una queja firmada por don Juan A. Soler, en la que razonadamente llamaba la atención de V. S. sobre el abusivo proceder de la Empresa de coches correos, con el Estado y con el público en general.

Es de suponer que se darian oportunamente las órdenes propias del caso para corregir aquellos abusos; pero nosotros le dirímos con toda franqueza que, sus órdenes (si es que se dieron) han sido tomadas á oficio de inventario, y que la empresa sigue sin novedad en su limitada frescura y no preocupa más que de hacer en fin de año el inventario de los beneficios que su descuido proceder tiene que producirse.

Si se conformará V. S. con que sus órdenes no sean respetadas como merecen, y si caprichosamente interpretadas?

¿Sabe V. S. si el señor Admor. de correos, estará conforme con que las balizas vayan muchos días poco menos que á la intemperie, aunque tenga el convencimiento de que en esta provincia no llueve nunca?

Para la tranquilidad de V. S. y la debida garantía del público, ha dado las órdenes oportunas para que se verifiquen las debidas inspecciones mensuales, y para que un personal competente y hábil reconozca todos esos coches como previene el reglamento?

Ya sabemos señor Gobernador, que este es un pleito de menor cuantía y por ello no es cosa de

que por él, celebremos un mitin, pero de una parte deben estar V. S. el señor Admor. de Correos y el público, y de otra la empresa que también es público y.... notorio que comete los abusos que nos ocupan? Es que no vamos á conseguir entre todos, que se cumplan los reglamentos de correos y transportes?

Esa empresa, daba tener una respetable subvención por los servicios de correos; de suerte que todo se reduce á referir un poco sus ambiciones exageradas, y á obligar á sus empleados á que modifiquen bastante sus formas para con los viajeros.

Puesto que, según creemos, V. S. tendrá que hablar nuevamente con las empresas para llamar su atención acerca de esos abusos, vamos á permitirnos hacer un encargo, pidiéndole por ello mil perdones y agradiéndole por supuesto. El ruego consiste en que se manden asesar los coches, variando ó lavando con más frecuencia las fundas de los asientos y respaldos, pues en muchos de ellos se observa la existencia de ciertos parásitos muy molestos que se adhieren al cuero cabelludo del viajero y que solo con nombrarlos producen asco.

Como nuestras quejas no están inspiradas en el deseo de moles tirá V. S., y menos en perjudicar á la empresa por capricho, procuramos fundarlas en hechos probados ó fáciles de comprobar. Así, pues procure V. S. informarse del número de viajeros que salieron de esa capital por el coche de Vera en las tardes del dia 15 ó 16 del actual, ó de órdenes á la guardia civil para que denuncie los coches que lleven más billetes de los que permite el reglamento, y ya verá V. S. llevar los oficios de los comandantes de los puestos.

Ahora, V. S. tiene la palabra; y si después de este segundo aviso continúan los abusos cometiéndose no extraña entonces que el público diga que V. S. es el que tiene la culpa de lo que sucede.

No terminaremos sin decirle que para formular esta queja hemos pedido un hueco en las columnas del simpático periódico *EL POPULAR* por no parecernos conveniente hablarlo á V. S. como hizo el señor Soler desde la acera de enfrente. ¿Será preciso insistir más en este asunto?

J. A. S.



Obras maestras de la Literatura Universal

Esta colección, que será un verdadero alarde editorial por la importancia de los textos y por el lujo y elegancia de la presentación, tiene por objeto poner al alcance del público todo lo verdaderamente grande que el pensamiento humano ha producido a través de los siglos.

Autores griegos y latinos, clásicos españoles, sonadores y místicos de la Edad Media, pensadores del Renacimiento, filósofos historiadores de la Edad Moderna, novelistas y poetas de todos los tiempos.

La edición y comentario de los textos clásicos españoles, la traducción de los extranjeros y los prólogos de unos y otros están á cargo de eminentes escritores,

críticos y eruditos; los más competentes en la materia.

La edición del primer tomo —Guía de Alfarcache— está escrita y revisada por Julio Cejador. Mateo Almán es uno de nuestros grandes críticos moralistas y el principio de la picareza española. En el lenguaje castizo y elegante, sacado el habla popular de ciertos personajes de la *Celestina* y el *Quijote*, es el mejor de los escritores castellano. El libro literario, puramente castellano, da diez la trato con tanta galantería, y gallardía tanto como este narrador incomparable. El «Guzmán de Alfarcache» filosofía y es arte, filosofía española, risa y mazac, y arte español, viviente, sangriento y real.

«Florecillas de San Francisco» y de sus hermanos —primorosamente traducidas por Gipriano Rivas Cherif— Es el segundo tomó publicado en la «Colección de ob. mas-tras».

No es este libro una historia más del Santo de Asís ni una relación minuciosa de sus milagros, se trata de unas cuantas flores —sin duda las más bellas— cortadas por sus hermanos en el prado ameno de su villa, narraciones con sabor infantil, graciamente rústicas con todo el ingenio de estos cuentos cidos en la dorada edad de la niñez y con toda la emoción de las cosas santas que no pertenezcan á la fantasía, sino á la realidad de una vida, á vez humilde y grande.

Leéanse las páginas de este libro único sacado de la mística épopeya franciscana, aspirando la fragancia milagrosamente conservada de las flores nacidas bajo el sol de Asís.

Están en prensa: «Cigarrillas de Toledo», por Tirso de Molina, edición y prólogo de Victor Said Arnesto; «El critico», de Gracián, edición y prólogo de Julio Cejador; «El Pasajero», por Cristóbal Suárez de Figueroa; edición y prólogo de Francisco Rodríguez Marín; «Las fálgicas de Euipid» y traducción directa del griego y prólogo de Pedro Bosch Gimpera.

La parte artística de estas ediciones—planchas de encuadernación, portadas, letras capitulares, papel de guirnaldas—están encomendado al ilustre dibujante Fernando Marco.

Precios de cada tomo: Encuadernado en tela, 2'50 pesetas. En cuero juglés, 3 pesetas. En pasta española, 3 pesetas.

La Colección de obras maestras de la Literatura universal es indudablemente la más artística la más interesante y la más barata de cuantas se publican en España.

Sí la bicicleta sufriera una rotura cuya reparación importara más de cuatro pesetas serán de cuenta del propietario las reparaciones.

Todo propietario de máquinas de coser tendrá derecho á una limpieza y reparación semanal por una cuota mensual dadas reales.

Registro civil

Nacimientos
Adelaida Pérez Cáceres, Antonio Granados García, Ana Corrales Enrique y Brígida Capel Gázquez.

Defunciones
Rosendo Ruiz Sánchez, María García Gómez, José Amat Pérez, Miguel Ortega Hernández, Isabel Murcia Ventura, Ana Suárez Cuenca y Nicolás Rubio Román.

Casamientos
Ninguno.

Conde Ofelia 20 pral.

Ha quedado abierto el cobro voluntario en las zonas de Vera, Sorbas, Bajá, Huercal, Otierra, Vélez Rubio y Almería, durante los días que se expresan en la relación mandada al «Boletín Oficial».

El recaudador de la zona de Bajá, interino de la de esta capital, ha designado los auxiliares para la recaudación en las mismas.

Ha sido autorizado el delegado de Hacienda para que entregue al administrador de loterías de Cuevas, las 6.000 pesetas importes del billete premiado en el sorteo del once del actual, y expedido por aquella administración.

Mecánico

Tiene el honor de comunicar á todos los que posean bicicletas ó máquinas de coser, que en su domicilio, Plaza de los Olmos (antiguo cuartel de carabineros), ha abierto un abono bajo las siguientes condiciones:

Todo propietario de bicicletas, tendrá derecho á la conservación de la misma tomando un abono por valor de dos pesetas mensuales.

Si la bicicleta sufriera una rotura cuya reparación importara más de cuatro pesetas serán de cuenta del propietario las reparaciones.

Todo propietario de máquinas de coser tendrá derecho á una limpieza y reparación semanal por una cuota mensual dadas reales.

Si la bicicleta sufriera una rotura cuya reparación importara más de cuatro pesetas serán de cuenta del propietario las reparaciones.

Todo propietario de máquinas de coser tendrá derecho á una limpieza y reparación semanal por una cuota mensual dadas reales.

Si la bicicleta sufriera una rotura cuya reparación importara más de cuatro pesetas serán de cuenta del propietario las reparaciones.

Todo propietario de máquinas de coser tendrá derecho á una limpieza y reparación semanal por una cuota mensual dadas reales.

Si la bicicleta sufriera una rotura cuya reparación importara más de cuatro pesetas serán de cuenta del propietario las reparaciones.

Todo propietario de máquinas de coser tendrá derecho á una limpieza y reparación semanal por una cuota mensual dadas reales.

Si la bicicleta sufriera una rotura cuya reparación importara más de cuatro pesetas serán de cuenta del propietario las reparaciones.

Todo propietario de máquinas de coser tendrá derecho á una limpieza y reparación semanal por una cuota mensual dadas reales.

Si la bicicleta sufriera una rotura cuya reparación importara más de cuatro pesetas serán de cuenta del propietario las reparaciones.

Todo propietario de máquinas de coser tendrá derecho á una limpieza y reparación semanal por una cuota mensual dadas reales.

Si la bicicleta sufriera una rotura cuya reparación importara más de cuatro pesetas serán de cuenta del propietario las reparaciones.

Todo propietario de máquinas de coser tendrá derecho á una limpieza y reparación semanal por una cuota mensual dadas reales.

Si la bicicleta sufriera una rotura cuya reparación importara más de cuatro pesetas serán de cuenta del propietario las reparaciones.

Todo propietario de máquinas de coser tendrá derecho á una limpieza y reparación semanal por una cuota mensual dadas reales.

Si la bicicleta sufriera una rotura cuya reparación importara más de cuatro pesetas serán de cuenta del propietario las reparaciones.

Todo propietario de máquinas de coser tendrá derecho á una limpieza y reparación semanal por una cuota mensual dadas reales.

Si la bicicleta sufriera una rotura cuya reparación importara más de cuatro pesetas serán de cuenta del propietario las reparaciones.

Todo propietario de máquinas de coser tendrá derecho á una limpieza y reparación semanal por una cuota mensual dadas reales.

Si la bicicleta sufriera una rotura cuya reparación importara más de cuatro pesetas serán de cuenta del propietario las reparaciones.

Todo propietario de máquinas de coser tendrá derecho á una limpieza y reparación semanal por una cuota mensual dadas reales.

Si la bicicleta sufriera una rotura cuya reparación importara más de cuatro pesetas serán de cuenta del propietario las reparaciones.

Todo propietario de máquinas de coser tendrá derecho á una limpieza y reparación semanal por una cuota mensual dadas reales.

Si la bicicleta sufriera una rotura cuya reparación importara más de cuatro pesetas serán de cuenta del propietario las reparaciones.

Todo propietario de máquinas de coser tendrá derecho á una limpieza y reparación semanal por una cuota mensual dadas reales.

Si la bicicleta sufriera una rotura cuya reparación importara más de cuatro pesetas serán de cuenta del propietario las reparaciones.

Todo propietario de máquinas de coser tendrá derecho á una limpieza y reparación semanal por una cuota mensual dadas reales.

Si la bicicleta sufriera una rotura cuya reparación importara más de cuatro pesetas serán de cuenta del propietario las reparaciones.

Todo propietario de máquinas de coser tendrá derecho á una limpieza y reparación semanal por una cuota mensual dadas reales.

Si la bicicleta sufriera una rotura cuya reparación importara más de cuatro pesetas serán de cuenta del propietario las reparaciones.

Todo propietario de máquinas de coser tendrá derecho á una limpieza y reparación semanal por una cuota mensual dadas reales.

Si la bicicleta sufriera una rotura cuya reparación importara más de cuatro pesetas serán de cuenta del propietario las reparaciones.

Todo propietario de máquinas de coser tendrá derecho á una limpieza y reparación semanal por una cuota mensual dadas reales.

Si la bicicleta sufriera una rotura cuya reparación importara más de cuatro pesetas serán de cuenta del propietario las reparaciones.

Todo propietario de máquinas de coser tendrá derecho á una limpieza y reparación semanal por una cuota mensual dadas reales.

Si la bicicleta sufriera una rotura cuya reparación importara más de cuatro pesetas serán de cuenta del propietario las reparaciones.

Todo propietario de máquinas de coser tendrá derecho á una limpieza y reparación semanal por una cuota mensual dadas reales.

Si la bicicleta sufriera una rotura cuya reparación importara más de cuatro pesetas serán de cuenta del propietario las reparaciones.

Todo propietario de máquinas de coser tendrá derecho á una limpieza y reparación semanal por una cuota mensual dadas reales.

Si la bicicleta sufriera una rotura cuya reparación importara más de cuatro pesetas serán de cuenta del propietario las reparaciones.

Todo propietario de máquinas de coser tendrá derecho á una limpieza y reparación semanal por una cuota mensual dadas reales.

Si la bicicleta sufriera una rotura cuya reparación importara más de cuatro pesetas serán de cuenta del propietario las reparaciones.

Todo propietario de máquinas de coser tendrá derecho á una limpieza y reparación semanal por una cuota mensual dadas reales.

Si la bicicleta sufriera una rotura cuya reparación importara más de cuatro pesetas serán de cuenta del propietario las reparaciones.

Todo propietario de máquinas de coser tendrá derecho á una limpieza y reparación semanal por una cuota mensual dadas reales.